Ilustre Municipalidad de Lota

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social.

LOTA Vamos Contigo
Ciudad patrimonial

LOTA, 28 de Julio 2022.-

DECRETO N°: 992.-

COMPLEMENTARIO DECRETO N° 898, con fecha 08 de Julio del 2022.-

V I S T O S

a.- "Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 08 de julio de 2022, que otorga Beca Municipal de Educación Superior a 100 alumnos, los cuales presentan errores de acuerdo a Tabla numerada 14 y 62, donde se establece la Nómina de los Beneficiarios"

NUMERADO	ERROR
14	
62	

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Corríjanse los numerados señalados en el visto "**a**" del presente, quedando de la siguiente forma:

Numerando	Nombre Completo	R.U.N.
14	Camila Andrea Jara Fierro.	
62	Joaquín Ignacio Peña Hernández.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
A L C A L D E

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Administración y Finanzas.
- Encargado de Presupuesto y Contabilidad.
- Egresos.
- Dirección de Control.
- DIDECO.
- Oficina Asistencia Social
- Ley 20.285.-

VPMU/JMAB/BRA/RMA/cha.